



| Guía docente          |   |        |                    |  |
|-----------------------|---|--------|--------------------|--|
| Datos Identificativos |   |        |                    | 2022/23  |
| Asignatura (*)        | Hacienda Pública Española. Sistema Fiscal   |        | Código             | 611G02031  |
| Titulación            | Grao en Administración e Dirección de Empresas  |        |                    |  |
| Descriptorios         |   |        |                    |  |
| Ciclo                 | Periodo   | Curso  | Tipo               | Créditos   |
| Grado                 | 1º cuatrimestre   | Cuarto | Obligatoria        | 6  |
| Idioma                | Castellano  |        |                    |  |
| Modalidad docente     | Presencial  |        |                    |  |
| Prerrequisitos        |   |        |                    |  |
| Departamento          | Economía  |        |                    |  |
| Coordinador/a         | Sieiro Constenla, María Milagros  |        | Correo electrónico | m.sieiro@udc.es  |
| Profesorado           | Campo Villares, Manuel Octavio del<br>Dosío López, Manuel Jesús<br>Fernández Fernández, Ignacio<br>Morato Miguel, Luis Carlos<br>Sieiro Constenla, María Milagros<br>Vasallo Rapela, Alejandro  |        | Correo electrónico | m.campov@udc.es<br>manuel.dosio@udc.es<br>ignacio.fernandezf@udc.es<br>carlos.morato@udc.es<br>m.sieiro@udc.es<br>alejandro.vasallo@udc.es |
| Web                   |   |        |                    |  |
| Descripción general   | <p>Conocimiento general del sistema tributario español y, particularmente de las figuras centrales de nuestro sistema fiscal (IRPF, IVA e Impuesto sobre Sociedades).</p> <p>Tras una parte inicial introductoria dedicada a introducir los conceptos tributarios básicos y las reglas generales de los procedimientos tributarios, el objetivo fundamental es acercar al alumno al conocimiento de las figuras centrales del sistema tributario, tanto en su vertiente teórica como práctica. En el IRPF se incidirá, particularmente, en aquellos aspectos que intervienen en la liquidación del impuesto. En el Impuesto sobre Sociedades se dará especial importancia al régimen general y a determinados regímenes especiales (empresas de reducida dimensión, arrendamiento financiero, consolidación fiscal, reestructuración empresarial?). Finalmente el IVA se analizará desde la perspectiva de los tres hechos imposables que lo integran. Se estudiará, igualmente determinados regímenes especiales (Simplificado, Recargo de Equivalencia, Agricultura, Ganadería y Pesca.).</p> |        |                    |  |

| Competencias del título |  |
|-------------------------|--|
| Código                  | Competencias del título  |
| A1                      | CE1 - Gestionar y administrar una empresa u organización de pequeño tamaño, entendiendo su ubicación competitiva e institucional e identificando sus fortalezas y debilidades. |
| A2                      | CE2 - Integrarse en cualquier área funcional de una empresa u organización mediana o grande y desempeñar con soltura cualquier labor de gestión en ella encomendada.           |
| A3                      | CE3 - Valorar a partir de los registros relevantes de información la situación y previsible evolución de una empresa.  |
| A4                      | CE4 - Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de empresas y mercados.   |
| A5                      | CE5 - Redactar proyectos de gestión global o de áreas funcionales de la empresa.   |
| A6                      | CE6 - Identificar las fuentes de información económica relevante y su contenido.   |
| A7                      | CE7 - Entender las instituciones económicas como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona la economía.                           |
| A8                      | CE8 - Derivar de los datos información relevante imposible de reconocer por no profesionales.  |
| A9                      | CE9 - Usar habitualmente la tecnología de la información y las comunicaciones en todo su desempeño profesional.  |
| A10                     | CE10 - Leer o comunicarse en el ámbito profesional en un nivel básico en más de un idioma, en especial en inglés   |
| A11                     | CE11 - Aplicar al análisis de los problemas criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos.   |
| A12                     | CE12 - Comunicarse con fluidez en su entorno y trabajar en equipo.   |



|     |  |
|-----|--|
| B1  | CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general , y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio |
| B2  | CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de trabajo  |
| B3  | CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética   |
| B4  | CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado  |
| B5  | CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía   |
| B6  | CG1- Desempeñar labores de gestión, asesoramiento y evaluación en las organizaciones empresariales   |
| B7  | CG2 - Manejar los conceptos y técnicas empleados en las diferentes áreas funcionales de la empresa, así como entender las relaciones que existen entre ellas y con los objetivos generales de la organización  |
| B8  | CG3 - Ser capaz de tomar decisiones, y, en general, asumir tareas directivas   |
| B9  | CG4 - Saber identificar y anticipar oportunidades, asignar recursos, organizar la información, seleccionar y motivar a las personas, tomar decisiones en condiciones de incertidumbre, alcanzar los objetivos propuestos y evaluar resultados  |
| B10 | CG5 - Respetar los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, respetar la promoción de los Derechos Humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad   |
| C1  | CT1 - Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.   |
| C2  | CT7 - Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero.   |
| C3  | CT8 - Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.  |
| C4  | CT2 - Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.  |
| C5  | CT3 - Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.  |
| C6  | CT4 - Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.   |
| C7  | CT5 - Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.  |
| C8  | CT6 - Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.  |

| Resultados de aprendizaje                |                         |  |
|--|-------------------------|--|
| Resultados de aprendizaje                | Competencias del título |  |
| Conocimiento aspectos generales del IRPF | B1                      |  |
|  | B2                      |  |
|  | B3                      |  |
|  | B4                      |  |
|  | B5                      |  |
|  | B6                      |  |
|  | B7                      |  |
|  | B8                      |  |
|  | B9                      |  |
|  | B10                     |  |



|   |   |   |  |
|---|---|---|--|
| Conocimiento de los incentivos fiscales en el impuesto sobre sociedades                         |   | B1<br>B2<br>B3<br>B4<br>B5<br>B6<br>B7<br>B8<br>B9<br>B10 |  |
| Estudios de los principales regímenes especiales en el impuesto sobre sociedades.               |   | B1<br>B2<br>B3<br>B4<br>B5<br>B6<br>B7<br>B8<br>B9        |  |
| Conocer la integración entre el IRPF y el Impuesto sobre Sociedades                             |   | B1<br>B2<br>B3<br>B4<br>B5<br>B6<br>B7<br>B8<br>B9<br>B10 |  |
| Determinar la cuota diferencial del impuesto sobre sociedades a partir de diferentes supuestos. | A1<br>A2<br>A3<br>A4<br>A5<br>A6<br>A7<br>A8<br>A9<br>A10<br>A11<br>A12 | B1<br>B2<br>B3<br>B4<br>B5<br>B6<br>B7<br>B8<br>B9<br>B10 | C1<br>C2<br>C3<br>C4<br>C5<br>C6<br>C7<br>C8 |



|   |   |   |  |
|---|---|---|--|
| Conocimiento y delimitación de los tres hechos imponibles del IVA.                    |   | B1<br>B2<br>B3<br>B4<br>B5<br>B6<br>B7<br>B8<br>B9<br>B10 |  |
| Delimitación entre el IVA y el ITP y AJD.   |   | B1<br>B2<br>B3<br>B4<br>B5<br>B6<br>B7<br>B8<br>B9<br>B10 |  |
| Calcular la cuota a ingresar o a devolver en el IVA a partir de diferentes supuestos. | A1<br>A2<br>A3<br>A4<br>A5<br>A6<br>A7<br>A8<br>A9<br>A10<br>A11<br>A12 | B1<br>B2<br>B3<br>B4<br>B5<br>B6<br>B7<br>B8<br>B9<br>B10 | C1<br>C2<br>C3<br>C4<br>C5<br>C6<br>C7<br>C8 |
| Conocimiento y delimitación de los tres hechos imponibles del IVA.                    |   | B1<br>B2<br>B3<br>B4<br>B5<br>B6<br>B7<br>B8<br>B9<br>B10 |  |



|   |   |   |  |
|---|---|---|--|
| <p>Conocer la integración entre el Impuesto sobre Sociedades y el IRPF.</p>   |   | <p>B1<br/>B2<br/>B3<br/>B4<br/>B5<br/>B6<br/>B7<br/>B8<br/>B9<br/>B10</p> |  |
| <p>Determinar la cuota diferencial del IRPF a partir de diferentes supuestos.</p>   | <p>A1<br/>A2<br/>A3<br/>A4<br/>A5<br/>A6<br/>A7<br/>A8<br/>A9<br/>A10<br/>A11<br/>A12</p> | <p>B1<br/>B2<br/>B3<br/>B4<br/>B5<br/>B6<br/>B7<br/>B8<br/>B10</p>        | <p>C1<br/>C2<br/>C3<br/>C4<br/>C5<br/>C6<br/>C7<br/>C8</p> |
| <p>Conocimiento de los aspectos generales del impuesto sobre sociedades</p>   |   | <p>B1<br/>B2<br/>B3<br/>B4<br/>B5<br/>B6<br/>B7<br/>B8<br/>B9<br/>B10</p> |  |
| <p> <p>Dominar a expresión e a comprensión de forma oral e escrita dun idioma estranxeiro.</p> <p>Utilizar as ferramentas básicas das tecnoloxías da información e as comunicacións (TIC) necesarias para o exercicio da súa profesión e para a aprendizaxe ao longo da súa vida.</p> <p>Entender a importancia da cultura emprendedora e coñecer os medios ao alcance das persoas emprendedoras.</p> <p>Valorar criticamente o coñecemento, a tecnoloxía e a información dispoñible para resolver os problemas cos que deben enfrontarse.</p> </p> |   |   | <p>C1<br/>C2<br/>C3</p>                                    |

| Contenidos                   |  |
|------------------------------|--|
| Tema                         | Subtema  |
| <p>Tema I. Introducción.</p> | <p>Los tributos y la relación jurídica tributaria.<br/>Aspectos cuantitativos del hecho imponible.<br/>Elementos personales de la deuda tributaria.<br/>Los procedimientos tributarios y los recursos.<br/>Infracciones tributarias y delito fiscal.</p> |



|  |  |
|--|--|
| Tema 2. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (I)     | Naturaleza y ámbito de aplicación.<br>Hecho imponible.<br>Exenciones.<br>Elementos patrimoniales afectos. Presunciones y operaciones vinculadas.<br>El sujeto pasivo.                              |
| Tema 3.- El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (II)   | Aspectos vinculados a su condición de tributo cedido<br>Imputación temporal de ingresos y gastos<br>Período impositivo<br>Devengo  |
| Tema 4. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (III)   | La determinación de la base imponible en estimación directa.<br>Rendimientos del trabajo personal<br>Rendimientos del capital mobiliario<br>Rendimientos del capital inmobiliario.                 |
| Tema 5.- El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IV)   | Rendimientos de actividades económicas en Estimación Directa<br>Aplicación del impuesto sobre sociedades<br>Rendimientos de actividades económicas en estimación objetiva                          |
| Tema 6.- El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (V)    | Ganancias y pérdidas patrimoniales. Concepto.<br>Reglas generales<br>Reglas especiales<br>Ganancias no justificadas  |
| Tema 7.- El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (VI)   | Esquema general de liquidación<br>Integración y compensación de rentas<br>Determinación de la base imponible<br>Determinación de la base liquidable  |
| Tema 8.- El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (VII)  | Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares.<br>Determinación de la cuota íntegra<br>Límite conjunto con el impuesto sobre el patrimonio                                  |
| Tema 9.- El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (VIII) | Deducciones en la cuota íntegra estatal<br>Deducciones de la cuota íntegra autonómica<br>Cuota líquida y cuota líquida diferencial   |
| Tema 10.- El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IX)  | Unidad familiar. Tipología<br>Tributación conjunta.  |
| Tema 11.- El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (X)   | Obligación de declarar<br>Autoliquidación. Borrador<br>Pago. Devolución  |
| Tema 12.- El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (XI)  | Obligaciones formales<br>Infracciones y sanciones<br>Pagos a cuenta  |
| Tema 13.- El Impuesto sobre Sociedades (I)                         | Naturaleza y objeto<br>Hecho imponible.<br>Exenciones<br>Sujeto pasivo<br>Territorialidad.<br>Imputación temporal de ingresos y gastos. Período impositivo. Devengo                                |
| Tema 14.- El Impuesto sobre Sociedades (II)                        | La base imponible. La compensación de pérdidas.<br>Valoración de ingresos y gastos. Operaciones vinculadas.<br>Gastos. Requisitos<br>Reglas de valoración<br>Doble imposición económica y jurídica |



|  |   |
|--|---|
| Tema 15.- El Impuesto sobre Sociedades (III)     | Compensación de pérdidas.<br>Tipos de gravamen<br>Cuota íntegra.<br>Deducciones. Disposiciones generales.<br>Régimen común.<br>Regímenes específicos.                         |
| Tema 16.- El Impuesto sobre Sociedades (IV)      | Fórmulas de colaboración empresarial<br>Instituciones de inversión colectiva<br>Régimen de consolidación fiscal<br>Operaciones de reestructuración empresarial.               |
| Tema 17.- El Impuesto sobre Sociedades (V)       | Minería e hidrocarburos<br>Empresas de reducida dimensión<br>Contratos de arrendamiento financiero<br>Entidades de tenencia de valores<br>Transparencia fiscal internacional. |
| Tema 18.- El Impuesto sobre Sociedades (VI).     | Retenciones y pagos a cuenta.<br>Gestión del impuesto.<br>Obligaciones formales<br>.  |
| Tema 19. El Impuesto sobre el Valor Añadido (I). | Naturaleza y ámbito de aplicación.<br>Hechos imposables. Exenciones.<br>Lugar de realización del hecho imponible. Devengo<br>Base imponible.                                  |
| Tema 20. El Impuesto sobre el Valor Añadido (II) | Sujetos pasivos<br>Tipos impositivos<br>Deducciones y devoluciones<br>Gestión del impuesto<br>Regímenes especiales<br>Efectos económicos del Impuesto sobre el Valor Añadido  |

| Planificación          |  |                    |  |               |
|------------------------|--|--------------------|--|---------------|
| Metodologías / pruebas | Competencias   | Horas presenciales | Horas no presenciales / trabajo autónomo | Horas totales |
| Sesión magistral       | B1   | 17                 | 17                                       | 34            |
| Seminario              | B1 B2 C1 C2  | 4                  | 6  | 10            |
| Solución de problemas  | B1 B2 C3   | 25                 | 25                                       | 50            |
| Prueba mixta           | A1 A2 A3 A4 A5 A6<br>A7 A8 A9 A10 A11<br>A12 B1 B2 B3 B4 B5<br>B6 B7 B8 B9 B10 C4<br>C5 C6 C7 C8 | 2                  | 12                                       | 14            |
| Actividades iniciales  | B1   | 2                  | 0  | 2             |
| Trabajos tutelados     | B1 B2 C1 C2  | 2                  | 30                                       | 32            |
| Atención personalizada |  | 8                  | 0  | 8             |

(\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

| Metodologías |             |
|--------------|-------------|
| Metodologías | Descripción |



|                       |   |
|-----------------------|---|
| Sesión magistral      | Habrán un total de 17 horas. Se darán las explicaciones conceptuales necesarias para la comprensión de la materia y una orientación sobre las fuentes bibliográficas que pueden facilitar la comprensión. Estas sesiones tendrán un carácter teórico  |
| Seminario             | Podrán realizarse dos seminarios con una duración de 2 horas. Los alumnos se dividirán en grupos de un máximo de 20 estudiantes. Se utilizarán para profundar en ámbitos da materia, previamente impartida en las sesiones magistrales, que requerirán especial atención. Se puede acompañar de una lectura y comprensión previa por parte do alumno de un texto adecuado a tal fin |
| Solución de problemas | Las 25 horas destinadas a la solución de los problemas tendrán como objetivos conocer el esquema liquidatorio de los diferentes impuestos os diferentes, así como resolver los supuestos que se expongan en relación a cada uno de ellos.   |
| Prueba mixta          | Será la prueba más relevante desde el punto de vista de la evaluación del alumno. Tendrá una duración de hasta dos horas. A través de preguntas teóricas y de supuestos prácticos se pretende valorar los conocimientos adquiridos en relación coas materias desarrolladas previamente  |
| Actividades iniciales | Con una duración de dos horas, se pretende introducir los conceptos básicos que constituyen el contenido esencial del Tema 1 del programa   |
| Trabajos tutelados    | Prueba complementaria a efectos de la a evaluación. Se pretende conseguir una aplicación conceptual a un tema específico elegido por el alumno y orientado por el profesor.   |

### Atención personalizada

| Metodologías                           | Descripción  |
|--|--|
| Sesión magistral<br>Trabajos tutelados | <p>La atención personalizada consistirá, básicamente, en tutorías donde el profesor atenderá las cuestiones que expongan personalmente los alumnos por mor de las explicaciones dadas durante las sesiones magistrales y aquellas otras que puedan surgir en el desarrollo de los trabajos tutelados. Las tutorías se fijarán antes del inicio del período docente.</p> <p>Además, la dirección de correo electrónico del profesor estará a disposición de los alumnos para que estos puedan concertar una atención personalizada fuera de los horarios de las tutorías, así como exponer anticipadamente cuestiones que puedan resolverse con posterioridad.</p> <p>Para el alumnado con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia, se acordará al inicio un calendario específico de tutorías compatible con su dedicación.</p> |

### Evaluación

| Metodologías       | Competencias   | Descripción  | Calificación |
|--------------------|--|--|--------------|
| Prueba mixta       | A1 A2 A3 A4 A5 A6<br>A7 A8 A9 A10 A11<br>A12 B1 B2 B3 B4 B5<br>B6 B7 B8 B9 B10 C4<br>C5 C6 C7 C8 | Es la prueba relevante a efectos de la evaluación de los conocimientos adquiridos por los alumnos. Tendrá una duración máxima de 3 horas. Consistirá en unas preguntas teóricas de respuesta corta (máximo 15 líneas) y varios supuestos prácticos. Su superación será imprescindible para aprobar la materia. Tendrá lugar, una vez finalizado el período docente, en la fecha oficial que se fije. | 70           |
| Trabajos tutelados | B1 B2 C1 C2  | Se trata de pruebas de carácter teórico - práctico (supuestos) a contestar de forma escrita y preguntas orales en la clase, y que se hará durante el cuatrimestre de docencia. Para sumar la nota de la evaluación continua es obligatoria la asistencia a clase con un máximo de seis faltas permitidas.  | 30           |

### Observaciones evaluación



Calificación de no presentado, se otorgará esta calificación a quien no se presente a la realización de la prueba mixta (examen 70%). La calificación de los alumnos que opten por la convocatoria adelantada será únicamente la que obtenga en dicha prueba.

Será necesaria una calificación mínima de 3,5 puntos sobre 10 en el examen final (prueba mixta) para obtener la calificación de aprobado o superior. Además se requiere una calificación mínima de 2,5 sobre 10 en cada parte del examen correspondiente a los impuestos sobre la renta de las personas físicas y sobre sociedades.

Condiciones de realización de los exámenes. Durante la realización de los exámenes no se podrá tener acceso a ningún dispositivo que permita la comunicación con el exterior. El alumno podrá utilizar una calculadora científica no gráfica y no programable. No se admitirán los exámenes escritos a lápiz. Los alumnos deberán identificarse mediante DNI o equivalente para la realización de la prueba mixta.

En la segunda oportunidad la calificación se corresponderá con el resultado alcanzado en el examen realizado a tal efecto. No obstante, aquellos alumnos que deseen que en aquella calificación se conserve el resultado de la evaluación continua correspondiente a la primera oportunidad deberán de comunicarlo con anterioridad a la celebración del examen y siempre con al menos una antelación de 72 horas. En este caso el resultado de la evaluación continua y del examen celebrado a efectos de la segunda oportunidad tendrán idéntica ponderación a la establecida para la primera oportunidad.

En el caso de plagio o copia por parte do alumno, esta será excluido de forma inmediata de la prueba, y le será eliminada toda la puntuación obtenida en la convocatoria u oportunidad en la que cometió la incidencia. En caso de tener puntuación en la parte práctica de la materia esta le será anulada. Para el alumnado con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia, además de las fechas aprobadas por la Junta de Facultad en lo que compete a la prueba objetiva, para las restantes pruebas se acordará al inicio del curso un calendario específico de fechas compatible con su dedicación

## Fuentes de información

|                       |   |
|-----------------------|---|
| <b>Básica</b>         | - Argente Álvarez, Javier, Mellado Benavente, Francisco Manuel y otros (2017). Todo fiscal 2016. Editorial Ciss.  |
| <b>Complementaria</b> | - Albi, Emilio, Paredes, Raquel y Rodríguez, José Antonio (2017). Sistema fiscal español I. Ariel Editorial<br>- Argente Álvarez, Javier, Mellado Benavente, Francisco Manuel y otros: (2016). Todo Renta 2016. Editorial Ciss.<br>- Badás Cerezo, Jesús (2015). Renta y Patrimonio. Thomson Reuters<br>- Mellado Benavente, F. M. (2017). Todo Fiscal. Editorial Ciss<br>- Poveda Blanco, Francisco y Sánchez Sánchez, Ángel (2015). Sistema fiscal. Esquemas y supuestos prácticos. Aranzadi<br>- Varios autores (2021). Memento Práctico. Fiscal. 2021. Francis Lefebvre |

## Recomendaciones

### Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Contabilidad Financiera I/611G02013  
 Contabilidad Financiera II/611G02018  
 Hacienda Pública. Sistema Fiscal/611G02026

### Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Contabilidad de las Operaciones Societarias/611G02027

### Asignaturas que continúan el temario

Hacienda Pública. Fiscalidad Empresarial Avanzada/611G02040

### Otros comentarios

(\* La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías